

Expediente: 19/2024
AP-524-2023
IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 30 de enero de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Ligustrum japonicum con ID nº 79, situado en la Avenida de Santa Cecilia, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: Motivo del apeo: Criterios de gestión/renovación del arbolado. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Ligustrum japonicum con ID 79, situado en el distrito Triana, en la avenida de Santa Cecilia. Tras la inspección visual realizada por el equipo de inspección de riesgo, se constata que el ejemplar presenta una serie de defectos estructurales, que aunque actualmente no generan niveles de riesgo intolerables, sí que comprometen fuertemente sus expectativas de futuro. Se observa que el árbol ha entrado en un proceso intenso de regresión, que probablemente sea irreversible muy corto plazo. Y su capacidad de generar beneficios ecosistémicos es ya muy limitada. Por lo tanto, se trata de una acción justificada por CRITERIOS DE GESTIÓN para la RENOVACIÓN DEL ARBOLADO, con vistas a su próxima reposición durante la presente campaña de plantación. Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aportan fotografías y plano de situación. ESTADO GENERAL: El estado fisiológico, asociado al vigor, es bajo. OBSERVACIONES: El estado de deterioro de los tejidos, sería suficiente para su colapso sólo por la pérdida de capacidad de carga. Incluso sin que sea en el marco de una jornada de meteorología adversa. No existen actuaciones que permitan la conservación del ejemplar.”

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	T82tgadf080KigeuN5qaEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodríguez Zulategui	Firmado	30/01/2024 14:42:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/T82tgadf080KigeuN5qaEg==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-524-2023) PARTE 2ª
MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN/RENOVACIÓN DEL ARBOLADO

1. FECHA: 28 de diciembre de 2023
2. SITUACIÓN: Avenida de Santa Cecilia.
3. Distrito: TRIANA.
4. ESPECIE: *Ligustrum japonicum*.
5. P.C. (c.m): 69
6. ALTURA (m): 9
7. ALCORQUE (m): 1 x 1.
8. LATITUD DE ACERADO(m): 4
9. LESIONES GRAVES:
 - Multitud de estructuras secas y descortezadas en copa. Se observan en ellas, deterioro de los tejidos, probablemente por acción fúngica.
 - El porcentaje de copa viva se reduce aparentemente hasta, en torno, a un 20% de su capacidad total.
 - Multitud de brotes con crecimiento ageótrofo. Así como brotes jóvenes de apenas 30 cm de longitud, ya secos.
 - Regresión generalizada.
10. ESTADO GENERAL:
 - El estado fisiológico, asociado al vigor, es bajo.
11. OBSERVACIONES:
 - El estado de deterioro de los tejidos, sería suficiente para su colapso sólo por la pérdida de capacidad de carga. Incluso sin que sea en el marco de una jornada de meteorología adversa.
 - No existen actuaciones que permitan la conservación del ejemplar.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN:

